



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 16 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° MEC-E-72524-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de artículos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Presupuesto, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibieron ofertas de las firmas “GAMARRA MANUEL ANIBAL”, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y “SUPERLIMP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71178294-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en virtud de lo consignado en el análisis de ofertas a orden 26, corresponde adjudicar a la firma “GAMARRA MANUEL ANIBAL”, C.U.I.T. N° 20-23181634-9 los renglones N° 01, N° 02 y N° 03, por un monto total PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$150.416,00) y a la firma “SUPERLIMP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71178294-6, el renglón N° 04, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.556,00) ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$152.972,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 49/24, Artículo 1°, Anexo I y N° 1634/24, Artículo 2°, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa - N° 72/24 - RAF 103, según Nota de Pedido N° 114/24, por la adquisición de artículos de limpieza destinados a la Oficina Provincial de Presupuesto, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor de la firma “GAMARRA MANUEL ANIBAL”, C.U.I.T. N° 20-23181634-9, los renglones N° 01, N° 02 y N° 03, por un monto total PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$150.416,00) y a la firma “SUPERLIMP S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71178294-6, el renglón N° 04, por un monto total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.556,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$152.972,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...//2

ARTÍCULO 2°.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 72/2024 - RAF 103, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 010ECO y U.G.C. ECO010, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H y F.P. N° 225/24.

G.T.F.
DHC

Firmado digitalmente por: ALMIRON DENIS Eduardo Ignacio
DNI 32.439.480
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Provincia de Tierra del Fuego AelAS